



Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Abril 2019

Año VII N° 33



Principios y valores de la Justicia Restaurativa en simposio

09 Mayo 2019



Organizado por la Dirección de Justicia Restaurativa del Poder Judicial, la Escuela Judicial y la Facultad de Derecho de la UCR.

Enseñar sobre la Justicia Restaurativa, los procedimientos restaurativos en el Poder Judicial, y la Ley de Justicia Restaurativa, la cual entró en vigencia el 20 de enero del presente año, fue el objetivo del Simposio que se realiza el 7 y 8 de mayo, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica.

Durante la actividad se expuso sobre los principios y valores de esta materia en el proceso judicial, los roles de las personas integrantes del equipo interdisciplinario, los procedimientos introducidos por la Ley de Justicia Restaurativa, así como el origen de la Justicia Restaurativas y prácticas restaurativas.

El Magistrado de la Sala de Casación Penal y Rector de Justicia Restaurativa en el Poder Judicial, Rafael Segura Bonilla resaltó la necesidad de transmitir la filosofía de la Justicia Restaurativa en la formación de profesionales del Derecho.

“La importancia de esta reforma legal, en donde a pesar de esta crítica al Derecho Penal, se ve paleada con la implementación de la Justicia Restaurativa y es que debo de retrotraer mi pensamiento a los años 1986 a 1991, y recuerdo en esos cinco años en aulas nunca se me habló de

un tema de Derecho que no fuese adversarial o que no llevara implícito un conflicto y es que para qué vamos a mentir, si la noción tradicional del Derecho es que a partir de los problemas de los demás podemos lucrar y “sobrevivir”, de allí lo importante y significativo que en el Siglo XXI podamos visibilizar una noción del Derecho diferente a la que siempre hemos tenido, que al fin y al cabo se acerca más a la función social del mismo.”

Por su parte, el Director a. i. de la Escuela Judicial, Mateo Ivankovich Fonseca resaltó las acciones afirmativas realizadas en este campo que han permitido posicionar una justicia asociada al restablecimiento del tejido social, al fortalecimiento de las relaciones sociales, la reparación del daño de las familias, las víctimas y la comunidad, en la que se enfatiza en la reparación y no en el castigo

“La colaboración y la reintegración en lugar del aislamiento, y en la que, de manera especial, se potencian las capacidades de la comunidad para responder con alternativas resocializadoras e incluyentes en lugar de aquellas que promueven el aislamiento”, agregó Ivankovich Fonseca.

El Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, Alfredo Chirino Sánchez, destacó que este es un evento de reflexión a todo un cambio de paradigma en la justicia costarricense. “Es una oportunidad para replantear la forma en la que vemos y entendemos los conflictos que usualmente se presentan ante la jurisdicción”.

En la actividad del 7 de mayo expusieron Jovanna Calderón Altamirano sobre “Justicia Restaurativa en el Poder Judicial: Inicios y ámbitos de aplicación”; Evelyn Tatiana Campos Solano, psicóloga y Michael García Mata, trabajador social “Justicia Restaurativa: Valores y Principios en el Proceso Judicial” y Luis Alfonso González Vargas, juez coordinador del Centro de Conciliaciones “Procedimiento de Tratamiento en Drogas Bajo Supervisión Judicial Restaurativo”.

El miércoles 8 de mayo, Claire de Mezerville, representante en Latinoamérica del Instituto Nacional de Prácticas Restaurativas, dio la conferencia sobre Origen y Prácticas Restaurativas, en la que reflexionó que “una visión restaurativa para la justicia y la educación no puede limitarse a prácticas específicas y esporádicas, sino que parte necesariamente de la construcción proactiva e integral de una cultura paz”.

Estuvieron también como expositores Edgar Castrillo Brenes, juez penal; Teodoro Bermúdez Valerio, fiscal; Juan Manuel Campos Godínez, defensor público; Yessenia Valverde Zumbado, trabajadora social y Adriana Ramírez Cover, coordinadora nacional Justicia Juvenil Restaurativa del Poder Judicial.

Charla sobre Derecho internacional de los refugiados

El pasado 1° de Marzo se realizó una charla sobre derecho internacional de los refugiados, en la cual participaron 12 mujeres y 7 hombres, entre los cuales había personas fiscales, defensoras, investigadoras del OIJ y personal de la judicatura.



Cierre de la actividad de formación para personas comunicadoras judiciales

Las personas que no habían podido acceder a la capacitación para personas comunicadoras judiciales lograron ingresar y culminaron con éxito su formación.

Esta capacitación se impartió en la Escuela Judicial con el afán de mejorar el servicio público que se brinda. En el proceso, se trataron los temas de la Ley de Notificaciones Judiciales, las citaciones judiciales, las nuevas tecnologías y la atención a poblaciones vulnerables.

Con ellos cierra un ciclo de capacitaciones liderado por Alejandra Aguilar Delgado, notificadora judicial del II Circuito Judicial de San José y facilitadora de la Escuela Judicial, el cual se inició a finales del 2017 y continuó durante el 2018, abarcando todos los Circuitos Judiciales del país. Así se cumple el compromiso adquirido con la comunidad nacional y judicial por parte de la Comisión de Comunicaciones Judiciales y la Escuela Judicial.





Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Gestión Humana



Capacitación promueve el autocuidado como la clave para alcanzar el bienestar físico y mental

Karla Alpízar Salazar
Subproceso Gestión de la Capacitación

Sensibilizar a la población judicial sobre la importancia de adoptar prácticas que mejoren su salud y prevengan el desgaste individual y grupal asociado al trabajo, es lo que busca el Subproceso Gestión de la Capacitación al impartir el taller Autocuidado.

El pasado 28 de marzo, se impartió el primer taller del 2019 sobre autocuidado, en las instalaciones de la Escuela Judicial y en el que participaron 14 personas funcionarias judiciales de la Defensa Pública del I Circuito Judicial de Alajuela.

El taller fue impartido por la gestora de capacitación y psicóloga, Jeanneth Durán Alemán, quien mediante técnicas de aprendizaje activo guió a las personas para que reflexionaran sobre la importancia de incorporar en la rutina diaria prácticas que promuevan estilos de vida más saludables.

Las servidoras y servidores judiciales también realizaron actividades recreativas, impartidas por el gestor de capacitación y preparador físico, Mauricio Arias Bonilla.

El Subproceso Gestión de la Capacitación tiene programado impartir, en los próximos meses, dos cursos más sobre este tema a otras 35 personas que laboran en esta misma oficina.

Para la Dirección de Gestión Humana el autocuidado cumple un rol en la cultura de prevención, por lo que impartir estos talleres y sensibilizar a la población judicial es parte de los objetivos que se buscan alcanzar.

Esta actividad formativa responde a un proceso de formación continua emprendida por el Subproceso Gestión de la Capacitación y establecida en el plan de capacitación 2019, y a las necesidades diagnosticadas.



Autocuidado: El taller permite que las personas participantes tomen conciencia de la importancia del autocuidado.



Autocuidado: En el curso las personas practicaron técnicas de relajación que permiten controlar momentos con altos niveles de estrés.

Relaciones familiares como base de una buena jubilación

Karla Alpízar Salazar
Gestión de la Capacitación

Reconocer la importancia de la familia para el ser humano, así como los cambios que ocurren dependiendo de la etapa de la vida que atraviesa cada persona; es lo que buscó el Subproceso Gestión de la Capacitación al impartir la charla “Vida y familia”, en coordinación con el Programa Vive Bien, de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).

La charla fue impartida el pasado 11 de marzo, en la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, por el facilitador Esteban Corrales Vega, del Programa Vive Bien de la CCSS y en la que participaron 20 funcionarias y funcionarios judiciales que están prontos a jubilarse.



Charla “Vida y familia”: El propósito del Subproceso Gestión de la Capacitación es que las personas que estén prontos a jubilarse cuenten con un plan de vida que les permita tener estabilidad emocional.

La charla tuvo como objetivo sensibilizar sobre la importancia de mantener relaciones familiares saludables desde antes de jubilarse, ya que estas personas serán parte de la red de apoyo que ayude a enfrentar el cambio abrupto que significa dejar la vida laboral.

Las relaciones familiares se tornan de vital importancia ya que la etapa de jubilación implica un proceso de adaptación en el que las personas se deben ajustar a un nuevo rol de vida en el que se da una mayor convivencia al permanecer más tiempo en la casa. Razón, por la cual, según el experto, si hay conflictos familiares se deben resolver antes de jubilarse.



Charla “Vida y familia”: El apoyo familiar siempre será fundamental en los procesos de jubilación.

Esta actividad forma parte de la serie de charlas coordinadas por el Subproceso de Gestión de la Capacitación con la CCSS, que buscan orientar a las personas que trabajan en el Poder Judicial para que inicien un proceso de asimilación en el que conozcan los

desafíos, determinen sus expectativas y desarrollen un plan de vida que les permita mantenerse como personas activas e integradas en la sociedad, una vez que alcancen la etapa de su jubilación.

Durante el 2018 y lo que va del 2019, se han coordinado nueve charlas con el apoyo de la CCSS, en las que se trataron temas relacionados con las finanzas, calidad de vida, felicidad, emprendimiento, innovación, creatividad y estereotipos, todos estos temas enfocados en la etapa de jubilación.

En los próximos meses se estarán impartiendo más charlas, las cuales son divulgadas mediante la cuenta de correo electrónico de Protocolo y Relaciones Públicas o por medio de invitaciones directas con el apoyo de la Escuela Judicial y las Unidades de Capacitación del Ministerio Público, la Defensa Pública, el Organismo de Investigación Judicial y el Subproceso Gestión de la Capacitación.

Jefaturas del Poder Judicial fortalecen habilidades directivas

Karla Alpízar Salazar
Gestión de la Capacitación

La influencia de las multigeneraciones en el ámbito laboral hace necesario que las organizaciones replanteen su forma de liderar y es por esta razón, que el Subproceso Gestión de la Capacitación está fortaleciendo las habilidades directivas de las personas que laboran en puestos de jefatura y coordinación.

El Programa de Habilidades Directivas se impartió entre los meses de marzo y mayo, con el objetivo de desarrollar y fortalecer las habilidades directivas de quienes desempeñen los roles de liderazgo en las oficinas y que así logren dirigir grupos de trabajo integrados y motivados.

En el proceso de formación participaron 47 personas funcionarias judiciales coordinadoras y jefaturas de los ámbitos administrativos, auxiliar de justicia y jurisdiccional, quienes reforzaron conocimientos sobre el liderazgo, trabajo en equipo, manejo del cambio, negociación y resolución de conflictos.



Programa Habilidades Directivas: La gestión del personal implica desarrollar habilidades que coadyuven en la consecución de objetivos

El curso se dirige a puestos de jefatura y coordinación 3 y 4 ya que según su perfil competencial deben contar con la competencia liderazgo en un nivel superior, lo que le permite mejorar los procesos en las oficinas e impactar de manera transversal las relaciones humanas.

El Subproceso Gestión de la Capacitación contrató el curso mediante el convenio tripartito firmado por el Poder Judicial, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y FundaTec.

Esta actividad formativa responde a un proceso de formación continua emprendida por el Subproceso Gestión de la Capacitación y establecida en el plan de capacitación 2019 y definida como una necesidad de formación de alta relevancia a nivel institucional.



Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Ministerio Público



FISCALES Y FISCALAS SE CAPACITAN EN HACER ENTREVISTAS FORENSES Y USAR LAS CÁMARAS DE GESELL

UCS, 28 de marzo del 2019. Fiscales y Fiscalas de las diferentes fiscalías de todo el país se capacitan en el curso “Entrevista Forense



y uso de la Cámara de Gesell”, que se desarrolla en la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS), entre el 26 y el 29 de marzo.

El objetivo es capacitar al personal de la institución encargado de la atención de víctimas de delitos sexuales, delitos relacionados con violencia doméstica y especialmente delitos de penalización.

Según Maria Gabriela Alfaro Zuñiga, fiscal adjunta de la Fiscalía de Género y Violencia Domestica, “con esta capacitación se pretende que los fiscales y fiscalas a nivel nacional adquieran y fortalezcan las destrezas relacionadas con el abordaje de las víctimas de delitos sexuales y violencia penalizada, tanto en personas mayores como personas menores de edad”.

Vanessa Villalobos Montero, subjefa del Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial, mencionó que la acción formativa busca fomentar una intervención que respete el enfoque de derechos y la menor revictimización al momento de la toma de denuncia, u otros momentos del proceso judicial. “Es un contribuir a que el fiscal o fiscalas reconozca y comprenda la condición de la víctima”.

La capacitación continua del personal de las fiscalías especializadas y de las fiscalías territoriales, permite mejorar la atención y el abordaje de delitos, reduciendo la revictimización, afirma la fiscal adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga.

Además de Alfaro y Villalobos, en esta capacitación participa como docente Ivette Aguilar Arrieta, de la Oficina de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial.

INSTITUCIÓN FORTALECE CAPACIDADES EN MANEJO Y CONTROL DE EVIDENCIAS DE CASOS PENALES



UCS, 28 de marzo del 2019. En las instalaciones de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS), se llevó a cabo el curso “Manejo y control de evidencias”, el 25 y 26 de marzo.

Participó en la acción formativa un total de 21 técnicos y técnicas judiciales, encargados de controlar evidencias en las diferentes fiscalías de todo el país.



Con el curso se pretendió que el personal realice un análisis adecuado y aplique el modelo de manejo y cuidado de pruebas de los procesos penales que tramitan las fiscalías.

Según Óscar Smith González, docente y jefe de la Oficina de Evidencias de la Unidad Administrativa del Ministerio Público, “con esta capacitación se pretende que el personal se forme en cuanto a las medidas de seguridad, la manipulación y el control de las armas de fuego y los diferentes tipos de evidencias que se manejan dentro de la institución”.

Mayra Campos Zúñiga, fiscal adjunta de la UCS, dijo que este tipo de actividades son necesarias de implementar de manera constante en la institución, ya que el manejo de la evidencia es inherente al proceso penal, así como también lo es el resguardo de la cadena de custodia, tareas que garantizan los principios de identidad e integridad.

PERSONAL DEL MP APRENDE TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EFICAZ PARA ATENDER A LAS PERSONAS USUARIAS



UCS, 01 de abril del 2019. En las instalaciones de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS), dio inicio al curso “*Comunicación eficaz para el personal del Ministerio Público (MP)*”, dirigido a 18 funcionarios y funcionarias judiciales encargados de atención al público.

El objetivo de la capacitación es que, mediante la aplicación de técnicas, se logre una mejor resolución del conflicto al momento en que se atiende a la persona usuaria.

Según el docente y fundador de REEDUCA, Alfonso Romero Zuñiga, “con esta capacitación se busca que las personas funcionarias judiciales se empoderen para atender de una mejor manera a las personas usuarias”.

La capacitación pretende el desarrollo de habilidades y técnicas de comunicación que, mediante su incorporación a la vida personal, tendrá como resultado el mejoramiento del sistema de justicia.

El curso se reanuda y concluye el próximo 08 de abril.

GRAVEDAD DE LOS HECHOS Y CONDICIONES PERSONALES DEL AUTOR, ESENCIALES PARA FUNDAMENTAR LA PENA

UCS, 01 de abril del 2019. “Fundamentación de la Pena”, así se denomina el curso que inició el 27 de marzo, en la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS) y que se extenderá al 03 y 10 de abril próximos.

En total, 13 fiscalas y fiscales de distintos despachos se especializan para fundamentar de manera adecuada la pena que se solicita imponer a una persona acusada de cometer un delito y a quien se le ha demostrado su responsabilidad por los hechos delictivos investigados.

La acción formativa es facilitada por Carlos Montenegro Sanabria, fiscal coordinador de la Fiscalía Adjunta de Ejecución de la Pena.

Montenegro manifestó que es importante que el personal del Ministerio Público conozca los diferentes tipos de penas establecidos en el Código Penal. El docente señaló que es fundamental que, al momento de solicitar la pena a imponer, se analicen las circunstancias fácticas, la gravedad de los hechos, las condiciones personales del autor, así como los presupuestos para la fijación de la pena, establecidos en el artículo 71 del Código Penal.

PERSONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO SE CAPACITA EN TÉCNICAS DE PROTECCIÓN Y AUTOPROTECCIÓN

UCS, 09 de abril del 2019. En las instalaciones de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público (UCS), inició el curso “Protección y autoprotección para el personal del Ministerio Público”, dirigido a 11 funcionarias y funcionarios, el cual se desarrolla durante los días 08, 22 y 29 de abril del año en curso.

Según la fiscalía adjunta de la UCS, Mayra Campos Zúñiga, el objetivo de la actividad es que las personas participantes estén en capacidad de reconocer una eventual situación de riesgo para su integridad física e implementar las medidas de protección y autoprotección relacionadas con su lugar de residencia, de trabajo y condiciones personales.

Por su parte, Marianela Segreda Miranda, una de las personas facilitadoras, considera que este tipo de cursos busca concientizar a las personas funcionarias en la cultura de la seguridad personal, laboral y familiar, lo cual conlleva a la protección en todos los ámbitos de la cotidianidad, sin dejar de lado el uso adecuado de la tecnología, redes sociales y rutinas.

Marianela Segreda, Christian Quesada Marín y Danny Guzmán Esquivel son las personas facilitadoras del curso, trabajan en la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito del Ministerio Público.

FISCALES Y FISCALAS SE ESPECIALIZAN EN MATERIA DE CIBERDELINCUENCIA



UCS. 24 de abril de 2019. *Ciberdelincuencia en casos de crimen organizado*, es el curso que se desarrolla entre el 23 y el 25 de abril en Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, dirigido a fiscalas y fiscales de diversas fiscalías territoriales.

El curso tiene como propósito que las personas participantes desarrollen competencias en cuanto a los conocimientos sobre el fenómeno criminal de Ciberdelincuencia, como el concepto, las características, y los riesgos, así como el uso de la Ingeniería Social.

También se pretende especializar al personal en el abordaje adecuado de los delitos como violación de datos personales, suplantación de identidad y sitios web, redes sociales, bitcoins, web oscura, delitos sexuales a través

de la web, normativa, utilidad de las telecomunicaciones y rastreo de datos móviles, para una mayor eficacia en la persecución criminal.



El curso es impartido por la fiscala especializada en fraudes, Sharon Rodríguez Segura, así como Francisco Picado Cambroner, del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) y César Alpízar Murillo, del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), quienes son especialistas en el tema.

Ante el desarrollo de las tecnologías y la utilización de estas por parte de redes criminales, la fiscal adjunta de la UCS, Mayra Campos, destaca la importancia de capacitar a fiscales y fiscalas en este tema, de manera que los nuevos fenómenos delictivos no resulten desconocidos, sino que, por el contrario, se cuente con la información para su abordaje de manera eficiente. En tal sentido, la Fiscal Adjunta destacó que también es importante la coyuntura con otras instituciones públicas, como ICD y el ICE.



Boletín Informativo

Escuela Judicial
Lic. Édgar Cervantes Villalta

Defensa Pública



Unidad de Capacitación Defensa Pública Programa de Formación Inicial para defensoras y defensores públicos

Teoría del caso y argumentación jurídica

El día 18 de marzo dio inicio el curso “**Teoría del caso y argumentación jurídica**”, el cual corresponde al quinto módulo de la IX Generación del Programa de formación inicial para el personal jurídico de la Defensa Pública. El curso contempla cuatro fechas presenciales en total.

La capacitación estuvo a cargo de las personas facilitadoras Yamura Valenciano Jiménez y José Arnoldo González Castro, quienes laboran en la Supervisión de la Defensa Pública.

El objetivo de esta consistió en desarrollar el tema de la Teoría del Caso, como la tesis o la propuesta de solución que las partes dan a los hechos que son objeto de controversia, donde resulta indispensable tomar los principios institucionales y los valores de Defensa Pública, así como los aspectos éticos y legales propios del ejercicio de la defensa técnica, analizados a partir de la normativa nacional e internacional. Por otra parte, se estudió el tema de la argumentación jurídica en donde se abordaron los subtemas de uso apropiado de conectores lingüísticos, la aplicación de los principios lógicos, las etapas para la formulación de un argumento forense, la oratoria, los estilos de elocuencia y las características del discurso, y otros.



Programa de especialización en pensiones alimentarias y familia

Reforma procesal civil

El día 25 de marzo se realizó la capacitación denominada “**Reforma procesal civil**”, el cual forma parte del Programa de especialización en materia de pensiones alimentarias y familia para defensoras y defensores públicos.

La actividad estuvo a cargo del facilitador Ricardo González Mora, quien es abogado litigante especialista en materia civil y de familia.

El propósito de la actividad formativa consistió en capacitar en la materia de pensiones alimentarias y de familia respecto de la reforma procesal civil y su incidencia en los procesos alimentarios y de familia. En la actividad se contó con la participación del personal que atiende las citadas materias en las diferentes oficinas regionales de la Defensa Pública.



Programa de capacitación regional

Peritajes Psicológicos y de Trabajo Social

Durante los días 26 de marzo y 2 de abril se desarrolló en Limón la actividad formativa denominada “**Peritajes psicológicos y de trabajo social**”, el cual forma parte del Programa de capacitación regional para defensoras y defensores públicos.

La capacitación fue impartida por las personas facilitadoras Débora Rivera Romero y Thelmo Flores León, quienes laboran en el Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial y Laura Arias Guillén, coordinadora de la Unidad de ejecución de la pena de la Defensa Pública.

El objetivo de la actividad formativa fue explicar a las personas participantes los peritajes de trabajo social y psicología abordados desde la perspectiva de género y de las personas en condición de vulnerabilidad que son atendidas en la Defensa Pública, a fin de que estos instrumentos puedan ser utilizados de manera apropiada en defensa de los intereses de las personas usuarias.



Programa de actualización para personal administrativo

“Aspectos técnicos para la atención de personas usuarias en las materias que brinda servicios la Defensa Pública”

El día 5 de abril inició el curso denominado **“Aspectos técnicos para la atención de personas usuarias en las materias que brinda servicios la Defensa Pública”**, el cual forma parte del Programa de actualización para personal administrativo.

Participaron como personas facilitadoras, Miguel Zamora Acevedo, Coordinador de la Unidad de Capacitación de la Defensa Pública y Alejandra Picado Ortega, Defensora Pública de la Unidad de Pensiones Alimentarias y Familia.

La actividad tuvo como objetivo capacitar al personal administrativo en aspectos básicos de las materias de penal y pensiones alimentarias, a fin de que puedan orientar adecuadamente a las personas usuarias y brindar un mejor servicio público. Las otras materias que atiende la Defensa Pública serán abordadas en la segunda parte de la actividad.



Programa de capacitación regional

“Curso básico de justicia restaurativa”

El día 5 de abril se desarrolló en la ciudad de Pococí la actividad formativa denominada **“Curso básico de justicia restaurativa”**, el cual forma parte del Programa de capacitación in situ en materia de justicia restaurativa, que pretende acercar la capacitación a todas las oficinas regionales de la Defensa Pública.

La actividad estuvo a cargo de la facilitadora Adriana Campos Esquivel, Defensora Pública en materia de justicia restaurativa.

El objetivo primordial consistió en concientizar al personal de la Defensa Pública sobre la importancia de la Ley de Justicia Restaurativa, su implementación y su aplicación práctica, de cara a uno de los temas considerados en el Plan Estratégico 2019-2024 del Poder Judicial, que enfatiza la importancia de resolver los conflictos de forma célere, imparcial y eficaz, para contribuir con la democracia y la paz social, visualizando la justicia restaurativa como una forma novedosa y diferente de concebir la justicia penal tradicional, enfocada en reparar el daño causado a las personas más que, en castigar a la persona acusada en un proceso penal.



Programa de actualización para defensoras y defensores públicos

“Justicia abierta”

El día 10 de abril de se realizó el curso denominado “**Justicia abierta**”, el cual forma parte del Programa de actualización para defensoras y defensores públicos.

La actividad estuvo a cargo de las personas facilitadoras Ingrid Bermúdez Vindas y Pablo Morales Rivera, quienes laboran en la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia(CONAMAJ), Yamura Valenciano Jiménez y Mario Serrano Zamora, quienes laboran en la Supervisión de la Defensa Pública.

La actividad tuvo como objetivo dar a conocer a las personas participantes en qué consiste el tema de justicia abierta, sus principios básicos, así como lo que representa una Defensa Pública Abierta.

